



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver sobre lo pertinente. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00295-00
Demandante : Hernán Flórez Torres y otros
Demandado : Nación – Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación
Providencia : Auto ordena

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la Auxiliar de la Justicia Eva Yoseni Medina Torres se posesionó como perito liquidadora en el presente asunto, en virtud del nombramiento realizado por el Despacho en audiencia inicial del 30 de enero de 2017 (fls. 190-194 y 236), con el fin que rindiera el experticio allí decretado.

Resulta en este momento pertinente dejar sin efectos lo ordenado en el auto del 22 de mayo de 2017, comoquiera que, con la posesión de la perito se supera el hecho que dio origen a esa decisión.

Así mismo, se les reiterará a las partes que la audiencia de pruebas dentro del presente asunto se realizará el 17 de agosto de 2017 a las 8:30 A.M., fecha en la cual deberán estar recaudadas la totalidad de las pruebas decretadas en audiencia inicial.

Por lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: DÉJESE sin efectos lo ordenado en el auto del 22 de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REITÉRESE a las partes que la audiencia de pruebas dentro del presente asunto se realizará el 17 de agosto de 2017 a las 8:30 A.M., fecha en

la cual deberán estar recaudadas la totalidad de las pruebas decretadas en audiencia inicial.

TERCERO: ORDÉNESE que por Secretaría se realicen los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0066, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintidós (22) de junio de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria